

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALCAUDETE DE LA JARA

Previendo ausentarme del municipio durante el periodo comprendido entre los días 29 de junio de 2013 y 15 de julio de 2013, ambos inclusive, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 y siguientes del ROF, por medio del presente quedan delegadas las funciones del señor Alcalde-Presidente, don José Antonio Farelo Torrejón, en el tercer Teniente de Alcalde, don Julián Fernández Mencía, al objeto de poder ser sustituido por el mismo, durante los días de mi ausencia en la totalidad de las funciones que actualmente ostento, y con tanta amplitud como proceda en derecho.

En la presente delegación quedan incluidas tanto la facultad de dirigir todos los servicios, cómoda de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

La presente delegación de atribuciones surtirá efectos en los días señalados, sin perjuicio de la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Alcaudete de la Jara 17 de junio de 2013.- El Alcalde, José Antonio Farelo Torrejón.

N.º I.-6018